



## AVISO AL PÚBLICO

La Superintendencia de Bancos de Panamá considera prudente informar que las actividades de las empresas denominadas comercialmente como **GLM PANAMA**, **GLM CONSORTIUM OF INVESTMENTS** y **GLM CONSORCIO DE INVERSIONES** y cuya razón social lo es la sociedad **JEREZ GENERAL BUSINESS, S. A.**, NO es una empresa regulada ni supervisada por esta autoridad. Dichas sociedades carecen de autorización para ejercer el Negocio de Banca en o desde la República de Panamá, o para mantener en nuestro país una Oficina de Representación, conforme lo dispone el Decreto Ley No. 9 de 1998 (Ley Bancaria Panameña).

Igualmente, la Superintendencia de Bancos de Panamá, en su condición de autoridad reguladora y supervisora del Negocio del Fideicomiso en y desde Panamá, advierte al público que las empresas antes mencionadas tampoco cuentan con Licencia Fiduciaria para ejercer el Negocio del Fideicomiso, tal como lo dispone la Ley No. 1 de 1984, sobre Fideicomiso y el Decreto Ejecutivo No. 16 de 1984, que la reglamenta.

El listado completo de las entidades autorizadas para ejercer el Negocio de Banca se encuentra disponible a través de nuestro sitio Web en la dirección [http://www.superbancos.gob.pa/aspec\\_igee/generalesbcos.asp](http://www.superbancos.gob.pa/aspec_igee/generalesbcos.asp).

Igualmente, en el caso de las empresas fiduciarias, el listado de las entidades autorizadas se encuentra accesible en la dirección Web [http://www.superbancos.gob.pa/aspec\\_fidu/fdirectorio.asp](http://www.superbancos.gob.pa/aspec_fidu/fdirectorio.asp).

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro (4) días de mes de julio de dos mil ocho (2008).

(Original firmado)  
Olegario Barrelier  
Superintendente